

¿CONCERTACION SOCIAL O PACTO DE NO AGRESION?

Oscar Oszlak

El último tramo de la transición hacia la democracia se caracterizaba por un inédito resurgimiento de las energías creativas de una sociedad sumida, hasta entonces, en el inmovilismo político y la privatización de la vida. Nuevos movimientos sociales, formas novedosas de participación ciudadana, requerían ser canalizadas a través de mecanismos más permanentes e institucionalizados de hacer política.

Era previsible que la explosión de demandas que ya venía acompañando la transición, se exacerbaría con el cambio de régimen. Por lo tanto, debían imaginarse diques contenedores que pusieran la agenda pública a resguardo de la ingobernabilidad, sin frustrar la legítima expresión reivindicativa de los ciudadanos. En otras palabras, debía desandarse el camino facilista de la coerción para encarar la más dificultosa construcción de un consenso que, en esos momentos, adquiriría el más limitado carácter de un pacto de no agresión.

El ensayo que recogió estas reflexiones fue publicado tardíamente, cuando el gobierno democrático ya había cumplido tres semanas de vida, aunque había sido concebido y escrito cuando agonizaba el régimen militar.

Los procesos de "salida" de las hibernaciones autoritarias -o más comúnmente, transiciones hacia la democracia- se han caracterizado siempre por una intensa politización. Esta activación política implica, fundamentalmente, la recuperación de una escena pública suprimida, la resurrección de una ciudadanía compulsivamente arrinconada en la privacidad de su vida cotidiana. Voces largamente acalladas comienzan a brotar de múltiples "gargantas" políticas, intentando recuperar un lugar protagónico en un escenario público que se reconstruye al compás de la propia movilización social. Es como si de repente, esas voces contenidas por miedo, represión y muros de silencio, rompieran los diques y bloqueos y se filtraran por los resquicios abiertos por el propio régimen en su retirada, ensanchando sus cauces y ganando nuevos espacios.

Sin embargo, más que la expresión articulada de demandas claramente identificables con sectores, actores o intereses, esas voces constituyen una reafirmación de existencia e identidad, una reivindicación del derecho de opinar y exigir. Las publicaciones opositoras, los cantos punzantes, las marchas desafiantes, el arte disidente son, en suma, la exacerbación de un "nosotros" diferente a "ellos", a quienes intentaron destruir de un plumazo identidades colectivas, instituciones comunitarias y hasta formas elementales de articulación social. Pero si bien estas expresiones aceleran el ritmo de la transición política, el resultado de esta transición depende, en última instancia, del vigor que van adquiriendo en el proceso las instituciones de la sociedad civil.

Durante los últimos meses, la escena pública del país se ha venido poblando de viejos actores que reactualizan sus identidades políticas y de nuevos actores e instituciones que

expresan, además de su aspiración de hacer prevalecer determinados intereses y valores, nuevos modos de hacer política. Los ámbitos de actuación pública parecen recortarse de una manera diferente al pasado, insinuándose formas de participación que complementan o cuestionan -pero en todo caso innovan- respecto a los canales tradicionales de representación. Tal es el caso de la renovada "partidización" de la política; del "basismo" o movimientos sociales espontáneos de contribuyentes, deudores hipotecarios o inquilinos; de los movimientos reivindicativos en torno a temas definidos más en términos de valores que de intereses, como por ejemplo derechos humanos o ecología.

En este contexto, se observa entonces que la lucha social posee más un contenido reivindicativo y de protesta que una real posibilidad de logros inmediatos y eficaces. La difícil coyuntura socioeconómica no permite dar satisfacción a la miríada de demandas planteadas por los nuevos movimientos e instituciones que han comenzado a investir la representación de la sociedad. Y la agónica retirada de un régimen que no atina a sacar el país de su postración, mal puede siquiera simular un serio procesamiento de esas demandas. En esta etapa, por lo tanto, estos movimientos e instituciones -si bien altamente visibles y audibles en el exultante clima de reapertura de la vida pública- actúan más como mecanismos de agregación de intereses que como efectivos inductores de políticas.

Estas tendencias y procesos plantean algunos interrogantes cruciales en la actual transición. ¿Cómo canalizar -sin provocar una pulverización indeseable del poder político- las energías creativas de una ciudadanía que renace junto con sus instituciones y movimientos sociales? ¿Cómo pasar de las manifestaciones fundamentalmente reactivas, propias de la liberalización política, a formas de expresión activas y permanentes? ¿Cuál es, en tal caso, el espacio legítimo de la palabra pública y la acción colectiva? ¿Cómo se delimita el terreno de la iniciativa individual o sectorial y el de la decisión comunitaria? ¿Cómo instituir frenos y contrapesos institucionales sin destruir la esencia productiva de la actividad política?

La obvia e inevitable respuesta es el paralelo desarrollo de una cultura política y mecanismos institucionales democráticos. En relación a estos aspectos, la transición enfrenta dos desafíos fundamentales. Primero, la puesta en marcha de un sistema institucional (especialmente un sistema de partidos) que reconozca y compatibilice las múltiples modalidades de participación y articulación política resultantes del deshielo y la liberalización. Segundo, el diseño de fórmulas que permitan satisfacer mínimamente los intereses y reivindicaciones en pugna, frente a la perspectiva cierta de un horizonte económico plagado de dificultades. El primer desafío plantea el tema del funcionamiento del sistema institucional en el nuevo escenario democrático. El segundo, el de las bases del acuerdo o la concertación social, incluyendo los criterios para la conformación de una agenda de políticas y prioridades.

En el fondo, estos desafíos no son más que el resultado de la recreación de una escena pública cuyos contornos van siendo delineados por la propia práctica política, sin ajustarse necesariamente a modelos históricos o esquemas institucionales preconcebidos. Esta es la virtud, y a la vez el riesgo, implícitos en todo proceso de reinstitucionalización cuyos parámetros históricos han sido arrasados por la virtual supresión de la vida pública. Un proceso en el que prácticamente es necesario inventar y aprender a canalizar los conflictos sociales mediante mecanismos civilizados y previsibles.

Por ello, quizás, la concertación social -que aparece ante los actores de esa nueva y abigarrada escena política como imprescindible mecanismo de integración- no adquiere en la transición el carácter de un pacto para la regulación de demandas y

comportamientos eminentemente económicos, sino más bien el de un pacto de no agresión: un acuerdo sobre las mínimas reglas del juego político en la nueva instancia democrática. Un pacto que no supone el encorsetamiento de la vida política sino la explicitación de una especie de "constitución práctica" que asegure que los actores se ajustarán a reglas previsibles de *fair-play*: actitudes tolerantes, pluralistas y conciliadoras; conducta opositora leal y constructiva; búsqueda de coincidencias programáticas; subordinación del interés faccioso; contención de las pujas maximalistas; autoconciencia de los eventuales efectos desestabilizantes de los comportamientos políticos.

Se trata en suma de "mandamientos" que conforman el marco de la acción política en una sociedad donde la ausencia de prácticas democráticas exige la explicitación de normas de conducta. En otros contextos, tales normas son el a-b-c de la cultura política, por estar no sólo afianzadas en la práctica de las instituciones sino, sobre todo, en la conciencia colectiva de la ciudadanía. Tal vez estas mínimas reglas no resuelven el problema de lograr acuerdos sobre las cuestiones sustantivas que compondrán la agenda del gobierno constitucional. Tal vez la puja redistributiva, las apetencias inmediateistas y los intereses sectoriales defendidos a ultranza, continuarán siendo escollos en la superficie del escenario político, exponiendo el proceso democrático a nuevos tropiezos.

No obstante, esta versión más "politicista" que "economicista" de la concertación social puede quizás allanar el camino y marcar el rumbo de la construcción del consenso. En definitiva, será la misma práctica institucional democrática -y su acción decantadora sobre la conciencia- el agente fundamental de resocialización política.